

SANTA CRUZ, 12 de Agosto de 2019.-

VISTOS

:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad presupuestaria.
4. Memorandum N° 12, Jefe Unidad Kinesiología y CCR.

CONSIDERANDO

:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de librería (lápices de colores, goma, carpetas cartulina, pincel, etc.), para el Convenio Rehabilitación Integral 2019.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo a Convenio Rehabilitación Integral 2019.

DECRETO

:

1.- APRUEBASE la adquisición insumos de librería (lápices de colores, goma, carpetas cartulina, pincel, etc.), para el Convenio Rehabilitación Integral 2019, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA., Rut.: 77.012.870-6, según orden de compra N° 3864-471-CM19, por un monto \$191.721; DIMERC S.A, Rut.: 96.670.840-9, según orden de compra N° 3864-472-CM19, por un monto \$35.391; DIMERC S.A, Rut.: 96.670.840-9, según orden de compra N° 3864-476-CM19, por un monto \$4.755 IVA incluido.** Ya que, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)